

### 1. Destinatarios

Becas destinadas a alumnos de nuevo ingreso que hayan formalizado la solicitud de admisión y realizado la reserva de plaza para matricularse en alguna titulación de CPA Salduie, en el curso 2020-2021 y que cumplan los criterios establecidos en el apartado 3.

Asimismo, la presente convocatoria establece los requisitos necesarios para la renovación de la beca de los beneficiarios en cursos anteriores.

### 2. Cuantía

La beca corresponderá a un **descuento del 10%** que se descontará del importe de la matrícula correspondiente a dicho curso académico.

Los estudiantes que no sean de nuevo ingreso y renueven la beca por haberla obtenido en cursos anteriores se regirán por lo indicado en el punto 4 en cuanto a la cuantía a percibir.

### 3. Criterios para la adjudicación de becas para alumnos de nuevo ingreso:

CRITERIOS	BAREMACIÓN
<b>A) ACADÉMICOS</b> Expediente académico: nota media (Bachillerato o estudio que da acceso)	<b>90%</b>
<b>B) OTROS</b> Entrevista personal (actitud, interés por estudiar, cursos relacionados con el sector)	<b>10%</b>

### 4. Criterios para el mantenimiento de la beca en cursos posteriores para estudiantes que hubieran obtenido la beca por este concepto en cursos anteriores.

Renovación en las mismas condiciones: cuando el alumno haya obtenido en 1º una nota media igual o superior a 8,5.

### 5. Documentación a presentar.

#### 5.1.- Alumnos de nuevo ingreso:

- Solicitud de beca cumplimentada.
- Certificación, credencial o boletín donde figure la calificación de uno de los siguientes:
  - Calificación media de Bachillerato
  - Calificación media del CFGS o equivalente
  - Calificación media obtenida en los estudios universitarios de grado o equivalente.

#### 5.2.- Alumnos que renuevan matrícula:

- Solicitud de beca cumplimentada.

Deberá presentarse en la Secretaría General Académica de CPA SALDUIE o por correo electrónico ([admission@cpasalduie.com](mailto:admission@cpasalduie.com)).

## **6. Incompatibilidades.**

Los alumnos beneficiarios de esta beca no podrán disfrutar de otras bonificaciones de matrícula propias de CPA Salduie.

## **7. Plazo de presentación de la documentación y resolución de la convocatoria.**

Existen dos convocatorias:

- A) La primera concluye el 31 de mayo de 2020. La resolución será a partir del 1 de junio de 2020. **IMPORTANTE:** CPA se reserva el derecho a posponer la resolución a la segunda convocatoria de BECAS EXCELENCIA en caso de no llegar a un mínimo de solicitudes estipulado por el centro.
- B) La segunda finaliza cuando queden cubiertas, siempre y cuando queden vacantes de la primera convocatoria.

Deberá presentarse en la Secretaría General Académica de CPA Salduie por correo electrónico ([admision@cpasalduie.es](mailto:admision@cpasalduie.es)). Los solicitantes deberán reunir los requisitos económicos y situación familiar que se indican en la convocatoria en la fecha establecida como límite en el plazo en el que solicite la beca.

La beca concedida sólo será efectiva en caso de que se haya obtenido plaza en la titulación en la que ha solicitado la beca. En el supuesto de que el solicitante de la beca haya formalizado la reserva de plaza en la titulación y finalmente no resulte beneficiario de la beca podrá solicitar la devolución de la misma si finalmente no matricula la titulación.

La falsedad en los datos presentados conllevará pérdida de la beca estableciendo la obligación de reintegrar las cantidades percibidas por la misma.

### **7.2.-Alumnos que renuevan beca:**

Deberán solicitar la renovación de la beca de excelencia por email antes del 30 de junio a [secretaria@cpasalduie.com](mailto:secretaria@cpasalduie.com).

## **8. Aplicación de la bonificación otorgada en caso de concesión de beca.**

### **7.1.-Alumnos de nuevo ingreso:**

Los alumnos de nuevo ingreso deberán comunicar que poseen la bonificación en el momento de formalizar la matrícula para que les sea aplicada.

Esta bonificación se aplicará en el recibo de octubre, ya que la primera mensualidad correspondiente a septiembre se abona íntegra en el momento de la reserva de plaza. No obstante, se recalcula la bonificación sobre el coste total para que dicho descuento sea aplicable a todas las mensualidades.

### **7.2.- Alumnos que renuevan beca:**

Esta bonificación se aplicará desde la primera mensualidad de 2º curso.

### **9. Obligaciones**

Los estudiantes deberán cumplir los requisitos de acceso y admisión para titulaciones de grado en modalidad presencial, así como los requisitos de matrícula exigidos en la Normativa de CPA Salduie.

En el caso de la renovación, el alumno deberá notificar a Secretaría que desea renovar la beca de excelencia, obtenido la nota media igual o superior a 8,5 puntos.

### **10. Comunicación de resultados.**

La resolución de la convocatoria se comunicará a los candidatos beneficiarios por teléfono, en el que se señale en la solicitud de la beca.

### **11. Reclamaciones.**

Las reclamaciones a los resultados de la convocatoria se podrán presentar en el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de notificación de los resultados, mediante escrito dirigido al Director de CPA Salduie, que deberá presentarse en el registro de la Secretaría General Académica.

En Zaragoza, a 10 de marzo de 2020.